



R- DNAT – 2018 - 0097

Salta, 28 de febrero de 2018
EXPEDIENTE N° 10.053/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de cambio de sedes, elevadas por diferentes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, que se dictan en esta Unidad Académica como así también en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el estudiante Miguel Andrés Reyes LU: 408.483, solicita expresamente el cambio desde la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta.

Que a fs. 5, el estudiante Bruno Hernán Cañavera LU: 408.804, solicita expresamente el cambio desde la Facultad de Ciencias Naturales para la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

Que a fs. 7, el estudiante Alejandro Nicolás Luna LU: 417.055, solicita expresamente el cambio desde la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales en la ciudad de Salta.

Que a fs. precedente a cada pedido la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estado curricular de los solicitantes.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Miguel Andrés Reyes LU: 408.483, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003, desde la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera para la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Bruno Hernán Cañavera LU: 408.804, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales para la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Alejandro Nicolás Luna LU: 417.055, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, desde la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera para la Sede Central - Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES